



Entre la sociedad mercantil "AGROINFORMATICA, C.A.", empresa debidamente registrada en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° 69, Tomo 8-A, de fecha 14 de Septiembre de 1994, representada en este acto por su Director **GERARDO RAFAEL MENDOZA DELGADO**, Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 9.542.314, domiciliado en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara y hábil, representación ésta que ejerce debidamente autorizado para ello según consta en Acta de Asamblea registrada en el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° 63, Tomo 17-A, de fecha 06 de Diciembre de 2005, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATADA** por una parte y por la otra la sociedad mercantil

_____ empresa debidamente registrada en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el N° __, Tomo _____, de fecha __ de _____ de _____, debidamente representada en este acto por su _____, Venezolano (a), mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, representación ésta que ejerce debidamente autorizado para ello según consta en Acta de Asamblea registrada en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el N° __, Tomo _____, de fecha __ de _____ de _____, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de **CONSULTORIA FINANCIERA INTEGRAL EN FINCAS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es la supervisión, auditoria y entrenamiento en EL ÁMBITO AGRARIO, CONTABLE, FISCAL, TRIBUTARIO, FINANCIERO Y LABORAL. De esta manera la contratada se obliga a realizar los siguientes trabajos: **A)** supervisión, y revisión no periódica y sin aviso de los registros contables llevados por el cliente, de manera exhaustiva los referentes a las particularidades contables sobre los activos biológicos, sus costos y los procesos de capitalización y valoración de aquellos, **B)** Acompañamiento y guía en consultoría fiscal, tributaria, laboral, zootécnica, financiera, contable y agraria, **C)** Una (1) visita TRIMESTRAL a la oficina donde se llevan los registros, que se extenderá tanto como sea necesario según los requerimientos del momento (no incluye viáticos), con el fin de hacer auditorias puntuales preventivas en lo laboral, tributario, financiero y contable, **D)** Entrenamiento y consultoría para el manejo de Centros de Costo en Ganaderías de Leche o Cría y su capitalización a cualquiera de los productores componentes de la integración, **E)** Revisión de respaldos contables a distancia, para opiniones eventuales sobre el ejercicio contratado en los casos en que las visitas no se puedan materializar por causas de fuerza mayor, **F)** Acompañamiento en la instrumentación de las recomendaciones, **G)** Revisión de las estructuras de costo, y de los mecanismos de costeo ganadero y agrícola **H)** -revisión de libros legales, libros laborales y libros contables, **I)** Revisión de Borradores de Declaraciones de ISLR y seguimiento de deberes formales tributarios, y consultoría tributaria integral, **J)** Presencia en inventarios físicos anuales en los casos donde la gerencia no pueda reportar la información con fidelidad, **K)** Presencia en eventos internos de la empresa para la asesoría, divulgación o entrenamientos, **L)** Presentación de análisis e informes a la Junta Directiva



en los casos que lo amerite y **M)** El año de supervisión será el que corresponde al ejercicio económico que abarca desde el ___ de _____ de ___ hasta el ___ de _____ de _____. De la misma manera la contratante se obliga a: **A)** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por la Contratada para la prestación del servicio en cada oportunidad, **B)** Realizar las actividades acordadas con la contratada dentro de los plazos programados, **C)** Garantizar los espacios y el personal necesario para la ejecución del trabajo, **D)** Cancelar los valores facturados por la contratada en la cantidad y oportunidad acordadas en este contrato. **SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA DE INFORMES:** La contratada se compromete, después de realizada cada visita, a que en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, se realizará la entrega de los informes o presentaciones correspondientes a los análisis realizados en dicha visita, dichos informes corresponden a los HALLAZGOS RELEVANTES, y a los 120 días de culminado el ejercicio fiscal se hará entrega de un INFORME DE GESTION a la Junta Directiva. **TERCERA: HONORARIOS PROFESIONALES:** Las partes convienen que los honorarios profesionales, excluyendo los gastos de viaje y viáticos, será el equivalente a _____ **bolívares soberanos** por el tiempo de duración del presente contrato. El monto aquí expresado no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **CUARTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El monto correspondiente a los honorarios profesionales deberá ser cancelado según las siguientes condiciones: **A)** La contratante podrá abonar la doceava parte del monto todos los meses puntualmente más las indexaciones por inflación explicadas en el punto B, previa recepción de facturas digitales, sin que esto quede condicionado a entregas parciales del trabajo establecido en este contrato; **B)** El pago por adelantado del cien por ciento (100%) del monto total de los honorarios del año, será pagado sin sufrir ningún tipo de incremento posterior, si se opta por A: PAGOS MENSUALES, el contrato queda sujeto a indexación mensual, aplicándose la última tasa inflacionaria referencial y probada de inflación mensual en Venezuela; si se opta por B: PREPAGO TOTAL, el monto a pre-pagar deberá ser el tipificado en el aviso confidencial enviado sobre contratación 2019; **C)** Antes de cada pago el cliente debe esperar su factura legal toda vez que los montos mensuales cambian con la inflación; **D)** Los retrasos mayores a 30 días en los pagos programados serán indexados a la tasa inflacionaria referencial aprobada para las indexaciones mensualmente en modalidad de mora, adicionalmente a la indexación de rutina, **E)** Los gastos de traslado hasta la oficina o fundo donde se manejan los registros contables, la estadía en el sitio y el regreso a la ciudad de origen de cada auditor, correrán por cuenta del cliente, así como su logística, gestión y contratación de transportes hoteles y consumos.. **QUINTA: DURACION:** La duración del presente contrato es de un (01) año, contado a partir de la fecha **01 de _____ de _____**, fecha en la cual la contratante deberá realizar el primer pago y la contratada comenzará a prestar los servicios mencionados en la Cláusula Primera. Este contrato se renovará automáticamente cada año, salvo participación de una de las partes con más de 15 días de anterioridad a su vencimiento y con vista al gradiente referencial de honorarios anuales de Agroinformática CA publicado en (www.agroinformatica.net) **SEXTA: DOMICILIO ESPECIAL:** Queda expresamente establecido que ambas partes eligen como domicilio especial la ciudad de San Cristóbal, Edo Táchira. Se hacen dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de SAN CRISTOBAL el _____ de _____ de _____.



POR AGROINFORMATICA CA

EL CLIENTE

GERARDO MENDOZA CI 9.542.314
DIRECTOR GENERAL

Contrato tipo C008 (consultoría integral en fincas, agroindustrias y entidades agroalimentarias)